



Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

INFORMES DE EVALUACIÓN

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2015/6-A/Add.1

25 septiembre 2015

ORIGINAL: INGLÉS

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DEL PMA EN MATERIA DE NUTRICIÓN (2012-2014)



Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA
(<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los coordinadores que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. R. Lopes da Silva
Subdirector Ejecutivo
Departamento de Servicios para las Operaciones
Tel.: 066513-2200

Sr. C. Martino
Asesor de Programas
Subdirección de Gestión de las Realizaciones y Presentación de Informes
Tel.: 066513-3576

Sr. C. Kaye
Director
Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
Tel.: 066513-2197

PROYECTO DE DECISIÓN^{*}

La Junta toma nota de la “Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido sobre la evaluación de la política en materia de nutrición (2012-2014)” (WFP/EB.2/2015/6-A/Add.1).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

ANTECEDENTES

1. En este documento se presenta la respuesta de la dirección al informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de nutrición para 2012-2014, de 2012. En la evaluación se examinaron la calidad, la claridad, el carácter exhaustivo, la coherencia, la utilidad y la solidez de su base de datos empíricos. Se examinaron asimismo la aplicación de la política y los resultados iniciales, observando que por el momento no sería realista realizar una valoración de los efectos e impactos a largo plazo.
2. La dirección acoge con satisfacción la constatación de que la política es en general pertinente y oportuna, y que complementa la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria. El equipo de evaluación reconoció que esta política adoptaba un enfoque más integral que las anteriores, tenía una orientación práctica y se comprendía bien en el seno del PMA, lo cual había creado un vasto sentido de apropiación.
3. La dirección es consciente de las dificultades encontradas en la aplicación de la política, y de que a las aspiraciones de algunos programas preventivos desarrollados en el marco de la misma no había correspondido una financiación adecuada por su magnitud. Reconoce asimismo que es necesario realizar mayores esfuerzos para garantizar que los gobiernos nacionales puedan apoyar los objetivos de la política mediante estrategias multisectoriales.
4. La dirección está de acuerdo con las recomendaciones, particularmente con la de no revisar la política en este momento. En el cuadro recapitulativo adjunto se exponen las medidas previstas y los plazos de aplicación de las recomendaciones.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE NUTRICIÓN (2012-2014)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1: <i>Revisión</i>. No revisar la política en materia de nutrición en este momento. Asegurarse de que los objetivos de nutrición se integren en el próximo Plan Estratégico y contemplar una revisión completa de la política en 2017, a la luz del nuevo Plan Estratégico. Presentar a la Junta informes anuales de actualización sobre la política en materia de nutrición en 2016 y 2017. [Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva y la Oficina de la Directora Ejecutiva (OED); informes anuales preparados por la Dirección de Nutrición (OSN)].</p>	<p>Junta Ejecutiva OED (adopción de decisiones) La OSN prepara los informes de actualización anuales</p>	<p>Recomendación aceptada. La OSN seguirá proporcionando a la Junta informes de actualización anuales sobre la política en materia de nutrición. El PMA vigilará la aplicación y la eficacia de la política en materia de nutrición teniendo en cuenta los contextos en evolución y las nuevas pruebas que se obtengan. En consulta con la Junta y los asociados, en el informe de actualización de 2017 sobre la política se abordarán sus posibles revisiones si procede.</p>	<p>2016-2017</p>
<p>Recomendación 2: <i>Desarrollo</i>. Desarrollar en mayor medida la política apoyándose en estudios temáticos para mejorar las orientaciones en materia de aplicación de la política; incluir consideraciones sobre nutrición en otras políticas y directrices del PMA. Los estudios temáticos deberían abordar lagunas como la falta de orientación sobre los programas que integran aspectos de nutrición y la “doble carga” de la malnutrición, y convertirse en elementos constitutivos para la revisión de la política después de que se apruebe el nuevo Plan Estratégico. Este trabajo debería realizarse en el marco de la agenda mundial de las Naciones Unidas en materia de nutrición, en la mayor medida posible colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas. [OSN y otras dependencias encargadas de actividades que integran aspectos de nutrición (2016-2017)].</p>	<p>La OSN y otras dependencias</p>	<p>Recomendación aceptada. La OSN seguirá elaborando estrategias y programas que integren aspectos de nutrición, colaborando con otras dependencias que tengan el mismo enfoque, y examinando los avances en la colaboración. La OSN formulará una estrategia para la elaboración de documentos de política en los que se aborden las lagunas, por ejemplo en relación con las estrategias que integran aspectos de nutrición, la “doble carga” de la malnutrición, y el consumo insuficiente de nutrientes. Dichos documentos se armonizarán con la agenda de actividades de las Naciones Unidas en materia de nutrición, y el PMA seguirá colaborando en publicaciones sobre nutrición con otros organismos de las Naciones Unidas.</p>	<p>En curso 2016-2017</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE NUTRICIÓN (2012-2014)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 3: Orientaciones para la aplicación. Reforzar las orientaciones prácticas y dirigidas al personal y la dirección del PMA, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales y las constataciones derivadas de la presente evaluación y de la investigación operacional del PMA. Las nuevas orientaciones deberían abarcar el análisis de género y el seguimiento teniendo en cuenta la nueva política del PMA en materia de género. Asegurarse de que las orientaciones se comuniquen al personal con regularidad y sean fácilmente accesibles. [OSN en contacto con la Dirección de Políticas y Programas (OSZ), la Oficina de Género (GEN), los despachos regionales y las oficinas en los países (2015, 2016 y 2017)].</p> <p>El PMA debe abordar las actuales debilidades del sistema de seguimiento y evaluación (SyE) de sus operaciones de nutrición con el fin de fortalecer el aprendizaje y la gestión de los programas en un entorno normativo y contextual dinámico. El seguimiento periódico debe complementarse con una labor de investigación operacional específica que permita abordar la falta de conocimientos prácticos sobre la eficacia de las intervenciones de nutrición.</p>	<p>La OSN en contacto con la OSZ, la GEN, los despachos regionales y las oficinas en los países</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA seguirá produciendo y transmitiendo orientaciones para la elaboración de programas que permitan a su personal y a los asociados diseñar programas de nutrición, ejecutarlos y someterlos a seguimiento. La OSN y la OSZ velarán por que la nutrición sea tenida en cuenta en otras políticas y orientaciones del PMA, y por que estos vínculos se extiendan a la fase de ejecución. El material producido podrá seguir consultándose a través de la plataforma de conocimientos de la OSN y la OSZ y del "Manual de instrucciones para la elaboración de los programas".</p> <p>La OSN seguirá colaborando con la GEN a fin de reforzar, en la programación y el análisis de la nutrición, las consideraciones en materia de género, por ejemplo con respecto a las adolescentes.</p>	<p>En curso</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE NUTRICIÓN (2012-2014)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 4: Seguimiento y evaluación. Reforzar las actividades de SyE de las operaciones de nutrición del PMA, ayudando a las oficinas en los países a informar sobre los indicadores del Marco de resultados estratégicos. Esto implicará: i) prestar orientación sobre la metodología; ii) proporcionar orientaciones sobre el apoyo que ha de prestarse a los sistemas nacionales de SyE, y iii) asegurar que la calidad del sistema de SyE y la utilización de sus resultados se consideren sistemáticamente una prioridad (véase la Recomendación 8). [OSN en colaboración con la OSZ, la Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones (RMP) y los despachos regionales (de 2016 en adelante)].</p>	<p>La RMP, en colaboración con la OSN, la OSZ y los despachos regionales</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA ha invertido en el desarrollo de sistemas y capacidades para facilitar la recolección y la utilización de indicadores de seguimiento de calidad. La RMP seguirá trabajando con la OSN, la OSZ y los despachos regionales para apoyar el SyE.</p> <p>Además, la OSN examinará la presentación de informes sobre los indicadores del Marco de resultados estratégicos a fin de elaborar orientaciones actualizadas sobre su metodología, las cuales estarán disponibles a principios de 2016.</p> <p>La OSN trabajará con otros organismos de las Naciones Unidas y los asociados a fin de definir un marco para los sistemas nacionales de SyE de la nutrición y prestarles apoyo, si procediera.</p>	<p>Marzo de 2016</p> <p>Diciembre de 2016</p>
<p>Recomendación 5: Investigación operacional y gestión de los conocimientos. Elaborar, difundir y aplicar una estrategia integral de investigación operacional que apoye el diseño, la realización y el uso de investigaciones de calidad dentro del PMA. Establecer un programa de actividades de investigación que permita adquirir los conocimientos necesarios para una programación eficaz. La estrategia de investigación operacional debería hacer hincapié en la creación de asociaciones eficaces con organismos de investigación nacionales e internacionales para garantizar la calidad y la credibilidad de los resultados y fortalecer la capacidad nacional de investigación. [OSN y Servicio de Innovaciones en materia de Programas (OSZI) (2016)].</p> <p>Las recomendaciones 6 y 7 se refieren a la capacidad interna del PMA y a su capacidad</p>	<p>OSN y OSZI</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA seguirá llevando a cabo investigaciones operacionales para subsanar las lagunas de conocimientos en materia de nutrición que tengan importancia de cara a la elaboración de estrategias y programas, y para contribuir a la base mundial de datos empíricos.</p> <p>Antes del segundo período de sesiones ordinario de 2015 de la Junta Ejecutiva el PMA difundirá una estrategia de investigación operacional, con una exposición pormenorizada de las prioridades, una estimación de las necesidades de financiación y recomendaciones con respecto a la investigación, por ejemplo con asociados del mundo académico. Las investigaciones iniciales tratarán sobre: el enriquecimiento del arroz; la comparación de la eficacia de los alimentos nutritivos especiales en distintos contextos; el uso de mecanismos innovadores para la elaboración de programas centrados específicamente en la nutrición o que aborden aspectos de la misma, y posibles estrategias para llegar a las adolescentes. En estas prioridades se tendrán en cuenta los contextos regionales y nacionales, y las necesidades.</p>	<p>En curso</p> <p>Noviembre de 2015</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE NUTRICIÓN (2012-2014)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>para trabajar eficazmente en las asociaciones. Si bien es cierto que el PMA necesita personal con conocimientos técnicos para realizar los programas de nutrición, también son importantes las competencias en materia de elaboración y promoción de las políticas. Para ser eficaz, la acción en la esfera de la nutrición requiere de enfoques multisectoriales (en apoyo de planes nacionales de nutrición dirigidos por los gobiernos, siempre que sea posible); esto requiere establecer relaciones de colaboración y asociaciones. Desempeñar un papel eficaz (pero no necesariamente como líder) en las asociaciones es la mejor manera de abordar los temores ante una “intromisión en las tareas” y demostrar el valor añadido del PMA.</p>			
<p>Recomendación 6: Desarrollo de capacidades en el PMA. Garantizar un equilibrio adecuado de competencias entre el personal de las oficinas en los países y el de los despachos regionales para garantizar la calidad de los programas de nutrición realizados y la eficacia de las iniciativas de promoción ante partes interesadas externas —en particular los gobiernos—, así como para apoyar los procesos nacionales de elaboración de estrategias y planificación. [OSN, Dirección de Recursos Humanos (HR) y personal directivo superior en la Sede y los despachos regionales (de 2015 en adelante)].</p>	<p>La OSN y la HRM; dirección superior de la Sede y los despachos regionales</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA ha actualizado las competencias básicas del personal que trabaja en el ámbito de la nutrición y ha desarrollado perfiles de los puestos dedicados a la nutrición en todas las categorías profesionales. En los nuevos perfiles de los puestos se hace hincapié en las competencias y experiencias en materia e programas, así como en las competencias y experiencias en cuanto a promoción, establecimiento de asociaciones y colaboración estratégica. Estos nuevos perfiles de puestos servirán de ayuda al PMA a la hora de contratar, reasignar y retener personal cualificado de nutrición para cumplir la función en constante evolución del PMA en esta esfera.</p> <p>La OSN y la HRM ejecutarán una estrategia actualizada para el desarrollo de las capacidades en materia de nutrición a fin de asegurarse de que el personal tenga acceso a capacitación sobre programación y promoción de actividades de nutrición, de modo que el PMA pueda prestar apoyo técnico a los gobiernos nacionales para la planificación, la elaboración de políticas y la programación.</p>	<p>En curso</p> <p>Fines de 2016</p>
<p>Recomendación 7: Colaboración y asociaciones multisectoriales. El PMA debería seguir destacando la importancia de las asociaciones multisectoriales para abordar la</p>	<p>A nivel mundial: Junta Ejecutiva, OED y OSN; para las asociaciones nacionales y regionales:</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>El PMA sigue participando en los mecanismos mundiales en materia de nutrición y seguirá apoyando estrategias amplias de lucha contra la malnutrición, trabajando con los gobiernos nacionales, los organismos de</p>	<p>En curso</p>



RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE NUTRICIÓN (2012-2014)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>desnutrición y apoyar las políticas y estrategias nacionales en materia de nutrición. Debería participar activamente en estas asociaciones en contextos de emergencia, transición y en otros contextos que no sean de emergencia. Asimismo, debería procurar establecer una estrategia cohesiva de nutrición a nivel de las Naciones Unidas y participar activamente en mecanismos como el Movimiento para el fomento de la nutrición (SUN), el sistema de módulos de acción agrupada, las Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles (REACH) y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Su estrategia de comunicación externa debe apuntar a demostrar de manera fundamentada el valor añadido del PMA en contextos de emergencia y desarrollo. [Junta Ejecutiva, OED y OSN a escala mundial; despachos regionales y oficinas en los países para asociaciones nacionales y regionales (con el apoyo de la Dirección de Asociaciones con los Gobiernos (PGG) para la gestión de las relaciones con los donantes), y Dirección de Relaciones con los Organismos con Sede en Roma (PGR), Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y Dirección de Asociaciones con el Sector Privado (PGP) (de 2015 en adelante)].</p> <p>Esta política se adoptó suponiendo que los costos de aplicación se sufragarían principalmente mediante la revisión de las prioridades y la reasignación de los presupuestos existentes. Aunque esto ha ocurrido en esferas como la mejora de las especificaciones nutricionales de los productos básicos, la evaluación halló limitaciones importantes para la aplicación de la política en cuanto a los recursos humanos y financieros. Dichas limitaciones afectan a la capacidad</p>	<p>despachos regionales y oficinas en los países, con el apoyo de la PGG, la PGR y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la PGP y la Dirección de Comunicaciones (PGM)</p>	<p>las Naciones Unidas y otros asociados en el Movimiento SUN, el sistema de módulos de acción agrupada, la iniciativa REACH, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y otros foros.</p> <p>El PMA examinará su estrategia de comunicación externas en materia de nutrición para mejorar el diálogo sobre el valor agregado que aporta el PMA en materia de nutrición en contextos de emergencia, transición y desarrollo, y mejorará su sitio web, sus folletos y otros materiales.</p>	<p>En curso</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA DE NUTRICIÓN (2012-2014)

Recomendación	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Plazo de aplicación
<p>(Recomendación 6) y al SyE (Recomendación 4) y reflejan lagunas sistémicas en el PMA, así como un problema general de financiación. Con respecto a la movilización de recursos, el PMA todavía no ha logrado atraer donaciones a la medida de la ambiciosa ampliación de las intervenciones de nutrición prevista por la política. Esta dificultad para atraer fondos de los donantes se relaciona con el escepticismo de estos últimos acerca de la legitimidad del papel del PMA fuera de los contextos de emergencia, así como con la falta de pruebas sólidas sobre la eficacia en función de los costos de las propias intervenciones.</p>			
<p>Recomendación 8: Movilización de recursos para la aplicación de la política en materia de nutrición. Intentar solucionar los problemas de recursos que dificultan la aplicación de la política en materia de nutrición abordando sus causas sistémicas. Esto implica: i) seguir aplicando el examen del Marco de financiación y otras reformas que acrecienten la flexibilidad de la financiación; ii) mejorar el seguimiento financiero y el análisis de la relación costo-eficacia, y iii) seguir abogando ante los donantes por la financiación a largo plazo que se necesita para las actividades de prevención (fortaleciendo a la vez, de cara a este apoyo, la promoción basada en pruebas). [Junta y OED (estrategia); personal directivo superior y RMP (aplicación y seguimiento); Comité de Examen de Programas (desarrollo de estrategias y programas); PGG (relaciones con los donantes), y OSN (mediante actualizaciones de la política en materia de nutrición, de 2016 en adelante)].</p>	<ul style="list-style-type: none"> i) Junta Ejecutiva y OED (estrategia) ii) Dirección superior y RMP (ejecución y seguimiento) iii) PGG y OSN 	<p>Recomendación aceptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> i) El PMA seguirá llevando a cabo el examen del Marco de financiación conforme se indica en el documento WFP/EB.2/2015/5-C/1. ii) El PMA examinará los estudios comparativos y los análisis de la eficacia en función de los costos dentro de su marco de utilización óptima de los recursos. iii) El PMA actualizará su estrategia de obtención de fondos para la nutrición con el fin de identificar enfoques y herramientas que mejoren la colaboración con los donantes en lo concerniente a financiación a largo plazo que esté en consonancia con las actividades preventivas. 	<p>Noviembre de 2015</p> <p>En curso</p> <p>Marzo de 2016</p>



LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

GEN	Oficina de Género
HRM	Dirección de Recursos Humanos
OED	Oficina de la Directora Ejecutiva
OSN	Dirección de Nutrición
OSZ	Dirección de Políticas, Programas e Innovaciones
OSZI	Servicio de Innovación en materia de Programas
PGG	Dirección de Asociaciones con los Gobiernos
PGM	Dirección de Comunicaciones
PGP	Dirección de Asociaciones con el Sector Privado
PGR	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
REACH	Iniciativas renovadas contra el hambre y la desnutrición infantiles
RMP	Dirección de Gestión y Seguimiento de las Realizaciones
SUN	Movimiento para el fomento de la nutrición
SyE	seguimiento y la evaluación